

Buenos Aires, 27 de julio de 2020

Sr Jefe de Gobierno de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S/D

Ref: Solicitar veto Ley 6312/2020 que adhiere al “Protocolo ILE”

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de presidente de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, acompañado y en nombre de su Consejo Directivo, a fin de solicitarle tenga a bien proceder al veto total de la Ley 6312/2020 aprobada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por inconstitucional, injusta y arbitraria.

La ley adhiere al “Protocolo ILE” aprobado por el Ministerio de la Salud de la Nación en el año 2019, que en la práctica crea un derecho al aborto libre, permitiendo y obligando a profesionales de la salud a eliminar vidas inocentes e indefensas y sin ninguna atención a la salud psicológica y afectiva ni a la contención de las madres embarazadas, muchas de ellas en condiciones de vulnerabilidad. Peor aún, en los casos de violación, ni siquiera se requiere la denuncia policial, con lo cual tampoco el Estado se hace cargo de combatir este gravísimo delito contra la integridad física y espiritual de la mujer.

No profundizaremos en los aspectos legales que muestran un claro incumplimiento al ordenamiento jurídico nacional y de la Ciudad, a los principios y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, tratados internacionales y códigos de fondo, alterando la arquitectura federal y republicana. Se viola el derecho a la vida, que es el principal derecho humano, básico y fundante de todos los demás. Se desvirtúa el concepto de salud y los tipos penales, el régimen de minoridad, la protección de la niñez, la libertad de conciencia y religión y hasta los valores, ética y juramento de la profesión médica. Nos remitimos, por razones de brevedad, a las presentaciones y declaraciones del la Corporación de Abogados Católicos del 24 de julio, de la Academia Nacional de Medicina del 22 de julio, del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires del 25 de julio, todas del corriente año; también al pronunciamiento del Sanatorio Mater Dei y al análisis del Protocolo emitido por el Centro de Bioética, Persona y Familia de la Universidad

Católica Argentina en colaboración con PRODECI (Asociación para la Promoción de Derechos Civiles), que son de dominio público.

Nos gustaría poner de relieve el aspecto institucional y de respeto a la ley como base fundamental para la construcción de un país con desarrollo y oportunidades para todos, sobre todo en estas circunstancias dramáticas por las que estamos atravesando. Esta costumbre tan perjudicial y que tanto mal nos ha hecho, de falta de apego a la Constitución y al orden republicano, que en este caso se traduce en la reforma del Código Penal (una atribución nacional) por una ley de la Ciudad y antes, la insólita injerencia de una resolución del Ministerio de Salud en estos temas que debe ser corregida.

Hoy es el avasallamiento del derecho a la vida, pero tenemos un historial de manipulación que incluye la libertad de comercio e industria, el derecho de propiedad y expropiaciones, la libre expresión, etcétera, y todo bajo el manto de una legalidad que no es más que una apariencia.

En síntesis, los aspectos más cuestionables del Protocolo aprobado son:

1. Adopta un concepto de salud amplísimo y falaz como causal habilitante a la ILE, desnaturalizando notoriamente lo dispuesto por el legislador nacional en el Código Penal.
2. Limita gravemente el derecho a la objeción de conciencia, obligando a realizar prácticas abortivas a médicos e instituciones. Nadie en su sano juicio puede aceptar que una institución con convicciones religiosas y morales se sienta obligada a la práctica de la muerte.
3. El Protocolo no pone ningún límite temporal al aborto, por lo tanto, aún con nueve meses de embarazo, es viable su ejecución.
4. Las niñas menores de edad pueden prestar su consentimiento para el aborto sin intervención ni noticia de sus padres.
5. No provee lo necesario para brindar información relevante hacia un consentimiento informado sobre el aborto a practicar (imágenes de ecografía y latidos del corazón no son ofrecidos como norma, solo a solicitud expresa). Es una realidad innegable el síndrome post aborto y los daños psicológicos y afectivos que causa en las mujeres, sobre todo si han sido engañadas.

Para agravar el cuadro de calidad institucional, se está ignorando que el Congreso rechazó en el año 2018 el proyecto para legalizar el aborto luego de una discusión amplia y federal. Ahora, por

un Protocolo ministerial y una ley local se estaría concediendo esta facultad y además, tanto las leyes fundamentales de Nación y Ciudad garantizan la atención integral del embarazo.

Una ley no es solo producto de la Legislatura, sino que en el proceso hay una intervención del Poder Ejecutivo. Es así que el Jefe de Gobierno de la Ciudad debe promulgarla, con lo cual no es solamente un mero espectador, y aquí vemos la oportunidad y la responsabilidad del Jefe de Gobierno de la Ciudad.

Al vetar la ley, que es lo que pedimos, mostrará liderazgo, señalando el camino para corregir, permitir un replanteo y una instancia de diálogo y superación. Y aunque al veto le siga una nueva etapa legislativa, insistiendo en la norma, el ejemplo del deber y la política testimonial sumarán un valor significativo para muchos habitantes de bien a lo largo y ancho de todo el país.

Viene al caso comentar en este sentido el recordado discurso dado por Solzhenitsyn en la Universidad de Harvard en 1978 sobre la decadencia de Occidente y la tiranía del Este que vivía bajo el marco jurídico del terror. Se refería, con relación a las elites gobernantes e intelectuales, que ellos habían perdido el coraje y la valentía de fundamentar políticas de estado sobre la verdad y se dejaban llevar por lo “políticamente correcto”, despreciando la inmoralidad y el dolor que causa. Denunciaba la destrucción del espíritu humano, el individualismo y la carencia de grandes estadistas que quieran revertir estos males.

Para terminar, apelamos a nuestro fundador y primer presidente Enrique Shaw, cuya causa de beatificación está en Roma y que fuera iniciada por el hoy Papa Francisco, cuando era Arzobispo de Buenos Aires. Para él, la misión del dirigente era exponer y defender la verdad, aunque su opinión resultara “impopular” y actuar con determinación de acuerdo a las convicciones y sin especular. Se sabe que rezaba las decisiones importantes y siempre decía que Jesús era su modelo. También el nuestro.

Quiera Dios ayudarlo, iluminarlo y darle su bendición.

Con afecto,



Gonzalo Tanoira
Presidente de ACDE